Miraflores Guaviare, 16 de octubre del 2026.

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores.
GRUPO JARQ S.A.S
NIT 9 0 0 7 7 4 4 0 6 -2
RL OLGA CRISTINA MAYORGA MAYORGA
C.c N° 9.619.015 de Fusagasuga, Cundinamarca
Cel: 3212412283
Correo: jarqsas@gmail.com

Referencia: Aceptación de la oferta INVITACION DE MINIMA CUANTIA N° **CM-MC-040-2026.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA.
CODIGO: Selección de INVITACION DE MINIMA CUANTIA N°. **CM-MC-040-2026.**
INFORMACION DEL CONTRATISTA: GRUPO JARQ S.A.S NIT 9 0 0 7 7 4 4 0 6 -2 RL OLGA CRISTINA MAYORGA MAYORGA C.c N° 9.619.015 de Fusagasuga, Cundinamarca

ANTECEDENTES: En el Municipio de Miraflores Guaviare, el día seis (06) de octubre de 2026, publicó la invitación pública a través de la modalidad de mínima cuantía No. **CM-MC-040-2026**, cuyo objeto es: **" CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES – GUAVIARE ".** El cual tuvo tres (03)

oferentes; procediéndose a verificar y evaluar la oferta dando como oferta seleccionada la del oferente : **GRUPO JARQ S.A.S** NIT 9 0 0 7 7 4 4 0 6 -2 RL OLGA CRISTINA MAYORGA MAYORGA C.c N° 9.619.015 de Fusagasuga, Cundinamarca.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista se compromete a dar cumplimiento de los siguientes ítems:

ITEM	CPC	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1			Plan de Gestión del Proyecto (metodología, cronograma, plan de muestreo, control de calidad, coordinación interinstitucional y gestión de riesgos)	Documento	1	$3.900.000	$3.900.000
2			Diagnóstico integral del sistema de alcantarillado (inventario, cobertura, conexiones erradas, vertimientos y cartografía SIG)	Documento	1	$2.800.000	$2.800.000
3			Identificación y caracterización de vertimientos (muestreos, laboratorio acreditado, clasificación y priorización)	Documento	1	$3.950.000	$3.950.000
4			Caracterización del recurso hídrico receptor (calidad del agua, tramos, usos y análisis de impacto)	Documento	1	$3.850.000	$3.850.000
5			Modelación y proyección de caudales y cargas contaminantes (escenarios y análisis técnico)	Documento	1	$3.750.000	$3.750.000
6			Definición de metas de reducción de carga contaminante (individuales y globales)	Documento	1	$1.850.000	$1.850.000
7			Formulación de alternativas, programas y proyectos de saneamiento	Documento	1	$3.100.000	$3.100.000
8			Plan de inversiones y cronograma (costos, priorización, fuentes de financiación)	Documento	1	$3.220.000	$3.220.000
9			Plan de seguimiento e indicadores (gestión, resultado, impacto y monitoreo)	Documento	1	$3.220.000	$3.220.000
10			Documento final consolidado del PSMV (incluye anexos técnicos completos)	Documento	1	$5.250.000	$5.250.000
11			Acompañamiento ante la CDA (VITAL, ajustes, aprobación)	Informe	1	$4.300.000	$4.300.000
TOTAL							$39.190.000

VALOR: El valor total de la propuesta económica es de **treinta y nueve millones ciento noventa mil pesos ML/CTE ($ 39.190.000 ML/CTE).**

FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará el valor del contrato en un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, incluidos los tributos a los que haya lugar, una vez se hayan entregado y aprobado por el supervisor la totalidad de los productos descritos en el alcance del objeto, previa presentación de:

- Informe final de actividades con los productos correspondiente
- Factura conforme al Estatuto Tributario
- Soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral del período de ejecución del contrato
- Actas de terminación y liquidación firmadas por las partes.

Los pagos estarán sujetos al programa anual mensualizado de caja PAC, sin generar intereses moratorios.

LUGAR DE EJECUCION:

La ejecución del contrato se dará en el municipio de Miraflores - Guaviare y el lugar o municipio de procedencia del proponente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad.

El acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido

en la normativa vigente, incluyendo la aprobación de las garantías exigidas, la existencia del registro presupuestal y demás condiciones necesarias para el inicio de las actividades contractuales.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará al Departamento del Guaviare, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar.

GARANTIAS:

El contratista se compromete a constituir garantía única a favor del municipio de Miraflores Guaviare, por medio de una compañía de seguros legalmente constituida y legalizada en formato de entidades del estado desde la fecha de la aceptación de la oferta, una póliza que cubra.

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (04) meses más

CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1 150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en el contrato, o dentro del que acuerden las

partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada hacen parte integral del contrato.

EDWIN IOVANNI DIAZ
Alcalde municipal

Elaboro: Johanna Lomelin Campos-Tecnólogo de apoyo SJC
Reviso/Aprobó: Edwin Iovanni Díaz-Alcalde municipal